

Buenaventura D.E, Julio 7 de 2016

Señora  
ALICIA CUERO  
Dirección: Km. 13 casa 25  
Vereda Córdoba  
Cel. 312 567 9312  
Distrito de Buenaventura

0751-45332 -2016

NOTIFICACION POR AVISO  
Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011

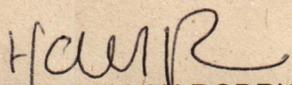
ASUNTO: DENUNCIA POR DAÑOS AMBIENTALES, EN EL SECTOR DE CÓRDOBA, VEREDA EL YUCAL RIO DAGUA.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a través del presente aviso, le notifico el contenido de la respuesta de la denuncia realizada en la CVC-DARPO; de la cual se adjunta copia íntegra en 3 páginas y copia del informe de visita técnica en 5 páginas, quedando notificado al finalizar el termino de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la publicación del presente escrito en la página Web de la Corporación.

Se le informa al notificado que se le concede un término de Diez (10) días contados desde la notificación del presente acto administrativo, para que directamente o por medio de apoderado quien deberá acreditar la calidad de Abogado Titulado, presente sus descargos y aporte o solicite la práctica de pruebas que consideren conducentes al esclarecimiento de los hechos materia de la investigación.

Contra el referido acto administrativo que mediante el presente aviso se notifica, no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

  
HARBEY MILLAN RODRIGUEZ  
Profesional Especializado  
DAR Pacífico Oeste



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

0750-318922016

Página 1 de 3

Distrito de Buenaventura, Junio 1 de 2016.

Señora  
ALICIA CUERO  
Km. 13. Casa 25  
Vereda Córdoba  
Celular 3125679312  
Distrito de Buenaventura

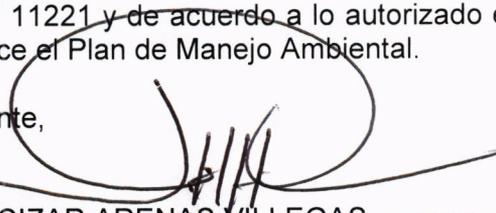
Asunto: Su comunicación con radicado CVC 318922016 sobre daños ambientales en el sector de Córdoba, vereda El Yucal, río Dagua.

Con relación al asunto de la referencia en la cual se denuncia al señor Fabio Murillo Representante Legal de Triturados de Córdoba por la extracción de materiales en el sector de Córdoba, vereda El Yucal, río Dagua, por fuera del polígono minero JJN 11221, además con cargue de materiales en volquetas doble troque que utilizan una vía que tiene una longitud de cinco (5) kilómetros, igualmente se expresa que el material es comercializado con el Puerto de Agua Dulce, se le informa lo siguiente:

Recibida la denuncia ambiental se realizó una inspección técnica por parte de profesionales de la Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste el día 19 de mayo de 2016 del lugar referenciado correspondiente al sector de Córdoba, vereda El Yucal, río Dagua, durante el recorrido no se evidenció presencia alguna de maquinaria retroexcavadora y volquetas en operaciones de cargue y transporte de materiales extraídos del río Dagua, tampoco daños ambientales en el cauce y terrazas del río Dagua que hayan sido generados recientemente, anotando que en años anteriores se dieron pasivos ambientales por la presencia de minería ilegal.

Se pudo constatar que el señor Fabio Murillo se encuentra explotando en el polígono minero con placa JJN 11221 y de acuerdo a lo autorizado en la Resolución 0110 No. 0150-0103 de 2014 que le establece el Plan de Manejo Ambiental.

Atentamente,

  
JOSE ANCIZAR ARENAS VILLEGAS  
Director Territorial  
Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste

Anexo: Fotografías y coordenadas del recorrido.

Proyectó: Ing. de Minas César T. Obregón B. Contratista DAR Pacífico Oeste  
Revisó: Geól. Harbey Millán R. Profesional Especializado DAR Pacífico Oeste 

Carrera 2 A 2-13 Edificio Raúl Becerra  
Buenaventura, Valle del Cauca  
Teléfono: 2409510  
Línea verde: 018000933093  
[atencionalciudadano@cvc.gov.co](mailto:atencionalciudadano@cvc.gov.co)  
[www.cvc.gov.co](http://www.cvc.gov.co)

Versión: 07

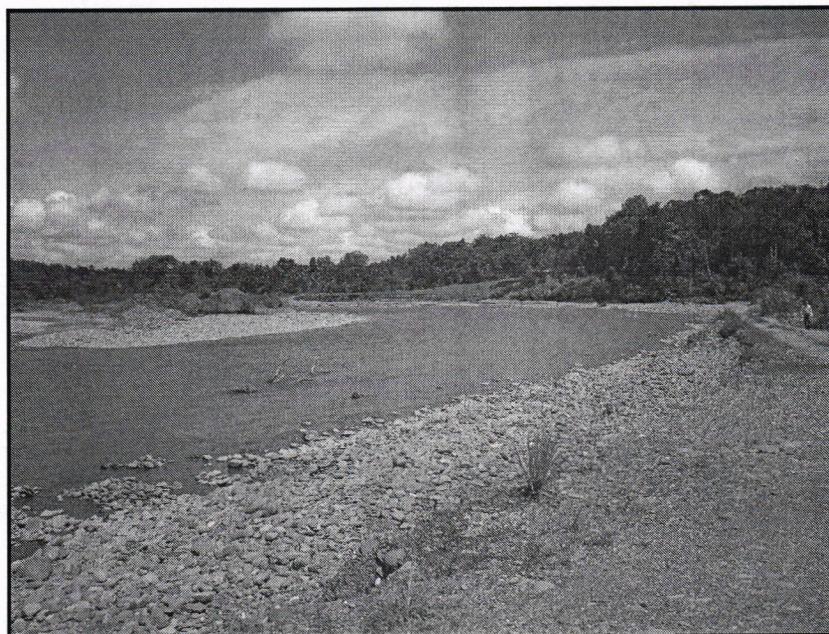
COD: FT.0710.02



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

0750-318922016

Página 2 de 3



Fotos 1 y 2. Sector El Yucal, río Dagua

Carrera 2 A 2-13 Edificio Raúl Becerra  
Buenaventura, Valle del Cauca  
Teléfono: 2409510  
Línea verde: 018000933093  
[atencionalciudadano@cvc.gov.co](mailto:atencionalciudadano@cvc.gov.co)  
[www.cvc.gov.co](http://www.cvc.gov.co)

Versión: 07

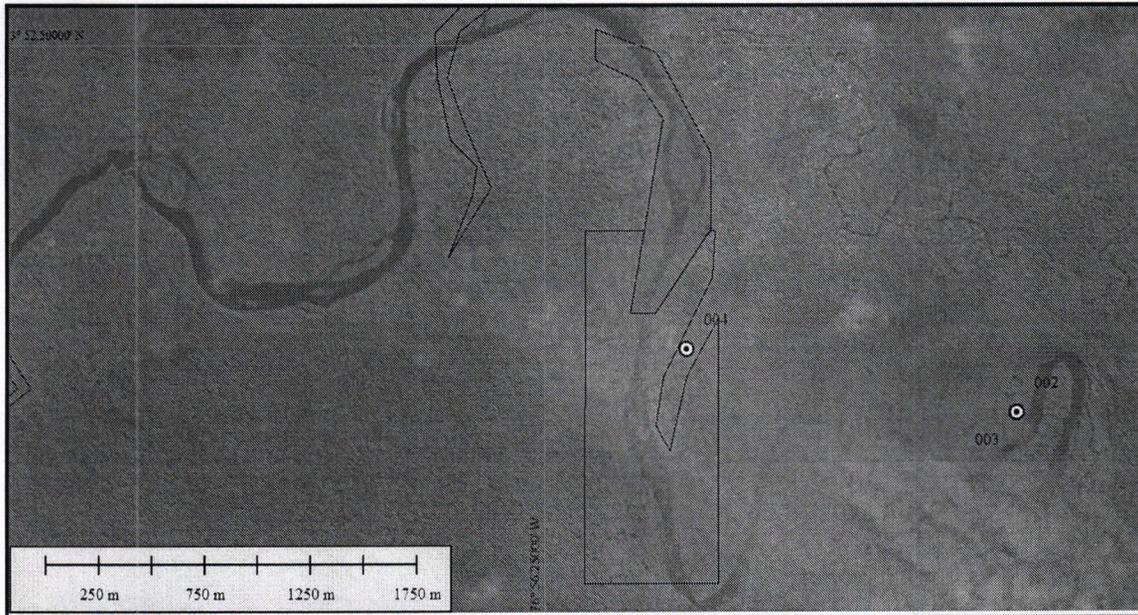
COD: FT.0710.02



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

0750-318922016

Página 3 de 3



**Imagen 1.** Puntos de control visita constructora TRIDECO (fuera del polígono no se evidenció explotación)

Carrera 2 A 2-13 Edificio Raúl Becerra  
Buenaventura, Valle del Cauca  
Teléfono: 2409510  
Línea verde: 018000933093  
[atencionalciudadano@cvc.gov.co](mailto:atencionalciudadano@cvc.gov.co)  
[www.cvc.gov.co](http://www.cvc.gov.co)

Versión: 07

COD: FT.0710.02

**INFORME DE VISITA RECONOCIMIENTO EN SUPERFICIE DE EXPLOTACIONES DE MATERIAL DE ARRASTRE, LICENCIA AMBIENTAL CONTRATO DE CONCESION JJN-11221, CORREGIMIENTO DE CORDOBA, MUNICIPIO DE BUENAVENTURA**

**Fecha y hora de la visita:** 19/05/2016 / 9 AM a 3 PM

**Dependencia:** Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste

**Nombre del funcionario(s):** Técnico Wilmar Rodríguez – Ingeniero de Minas César Obregón Contratista – Ingeniero en Minas Rommel Otálvaro Contratista - Geólogo Harbey Millán Profesional Especializado.

**Ubicación del lugar de la visita:** Corregimiento de Córdoba. Polígono de concesión minera JJN-11221 y sector El Yucal.



**Imagen Google Earth de la localidad de Córdoba, Distrito de Buenaventura.**

**Personas que asistieron a la visita:** Los funcionarios enunciados.

**Objeto de la visita:** Valoración al nivel de reconocimiento superficial de las actividades de explotación de material de arrastre en el área de la licencia ambiental, concesión minera, en particular la denuncia ambiental de la señora Alicia Cuero con radicado CVC 2016, en contra del Titular Fabio Murillo Valencia y la Sociedad Puerto de Agua Dulce por explotación de



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

materiales de construcción en zonas no autorizadas por la Licencia Ambiental, se señala que esta explotación no autorizada se desarrolla en el sector El Yucal, margen derecha del río Dagua, corregimiento de Córdoba.

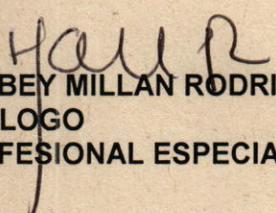
**Descripción de lo observado:** Se visitó el área de la concesión minera, en el cauce activo no se observó maquinaria trabajando, en los patios se evidenció material de arrastre almacenado. Posteriormente se inició el recorrido desde el punto sur hasta el extremo norte del contrato de concesión minera JJN-11221 por un carretable usado por la comunidad de Córdoba como acceso a sus predios, en el trayecto no se observó maquinaria tipo retroexcavadora en labores de explotación en cauce o terrazas aluviales, sólo se anota que en la zona aún se encuentran fosas y montículos de material dejados por la actividad minera ilegal de oro aluvial en años antecedentes. El recorrido fue desde la zona de la Licencia Ambiental hasta el sector El Yucal, siempre sobre la margen derecha del río Dagua.

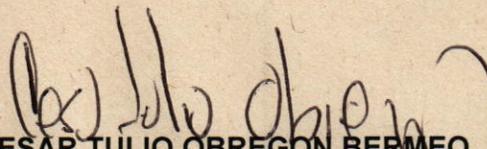
**Actuaciones durante la visita:** Se hicieron las observaciones correspondientes, georreferenciación y el registro fotográfico del área objeto de la visita Polígono Minero JJN-11221 y sector El Yucal.

**Recomendaciones:** La Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste proyectará el oficio respectivo para la señora Alicia Cuero, denunciante de la situación objeto de la visita técnica, con las observaciones y evidencias encontradas en el recorrido de las zonas referenciadas en el sector El Yucal del corregimiento de Córdoba. Se recomienda el cumplimiento de requerimientos y obligaciones contenidas en la Resolución de la Licencia Ambiental, haciendo la actualización del Informe de Cumplimiento Ambiental de acuerdo a la situación que se presenta en el área y vecindad del polígono minero. Se recomienda establecer una comunicación permanente con la Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste, con la finalidad de continuar con el seguimiento a la Licencia Ambiental autorizada.

**Hora de finalización de la visita:** 3 PM

**Firmas:**

  
HARBEY MILLÁN RODRIGUEZ  
GEOLOGO  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

  
CESAR TULIO OBREGON BERMEO  
INGENIERO DE MINAS  
CONTRATISTA



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## REGISTRO FOTOGRAFICO



**Foto. Vista del río Dagua en el área del Polígono Minero JJN-11221**



**Foto. Zona del Polígono Minero JJN-11221, en el momento no se realizaba explotación con maquinaria de materiales de arrastre del río Dagua.**



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca



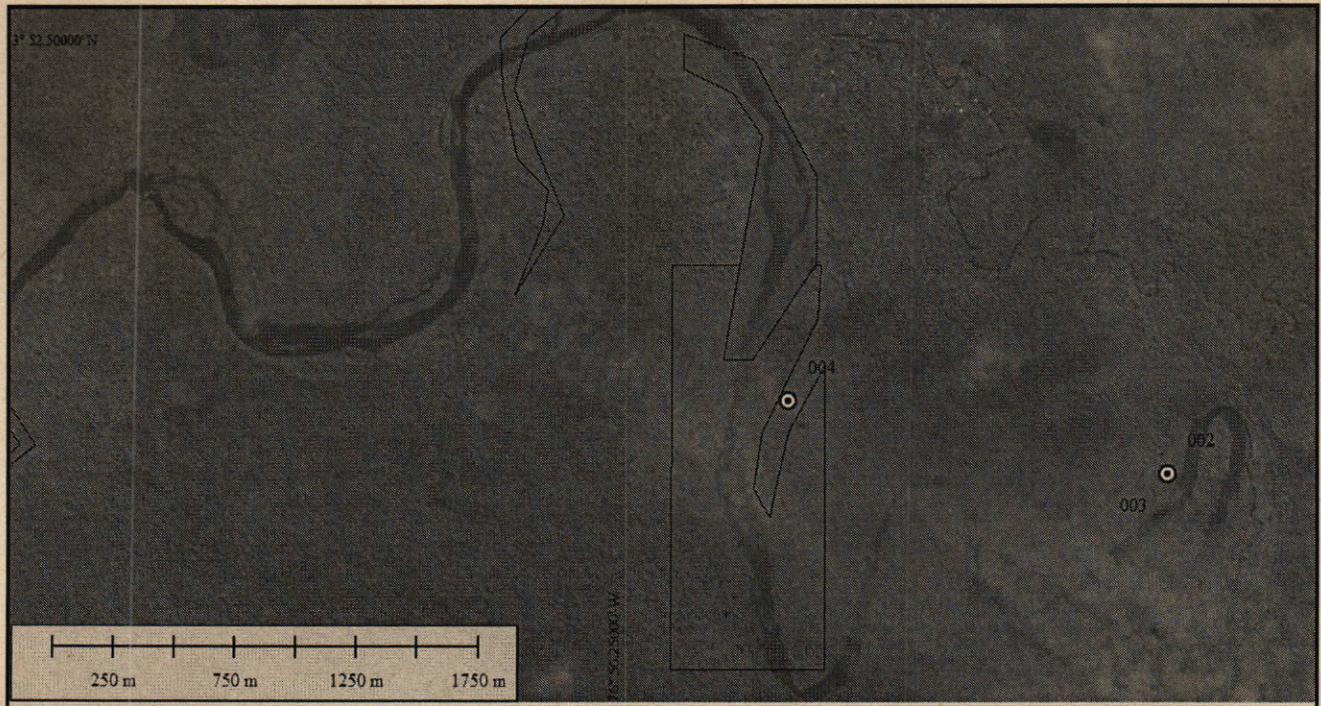
**Foto. Terrazas aluviales del río Dagua en el sector El Yucal, no se observó maquinaria retroexcavadora y volquetas en actividades de explotación y cargue de materiales de construcción.**



**Foto. Sector El Yucal, margen derecha del río Dagua, no se observa explotación de materiales de arrastre con maquinaria pesada, ni cargue en volquetas. Sólo hay algunos montículos de material dejados por explotaciones antecedentes de oro aluvial ilegales o no autorizados.**



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca



**Imagen 1.** Puntos de control visita constructora TRIDECO (fuera del polígono no se evidenció explotación de materiales de arrastre en el río Dagua)